



MANUAL DE OPERACIONES COMEDOR ASISTENCIAL.



# MANUAL DE OPERACIONES COMEDOR ASISTENCIAL





## MANUAL DE OPERACIONES COMEDOR ASISTENCIAL.



### Mensaje

Los adultos mayores son una población muy importante para el municipio, por lo cual, llevamos a cabo diversas acciones para mejorar su calidad de vida. Tengan la seguridad de que el Gobierno, trabaja incansablemente para brindarles los programas y servicios que ustedes se merecen. Gracias por su legado, su enseñanza, su experiencia, pero sobre todo, por su amor incondicional y protector, que nos fortalece como familia y sociedad.

### Objetivo general

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en desamparo, por medio de una alimentación adecuada que disminuya los índices de desnutrición y enfermedades crónico-degenerativas asociadas a la mala alimentación. 1.1.

### Objetivos específicos

Asegurar que los adultos mayores desamparados que acudan al comedor asistencial consuman alimentos de calidad en el desayuno y comida, que cubran sus necesidades de alimentación y requerimientos nutricionales.

Lograr la participación corresponsable de la población en la atención de los adultos mayores desamparados.

Integrar socialmente al adulto mayor desamparado.

### Población objetivo

Adultos mayores desamparados que no cuentan con solvencia económica, ni con familiares que cuiden de su salud y alimentación.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

### *Referentes a la implementación del programa comedor asistencial*

Se propone a los Sistemas DIF Municipales la instalación de comedores asistenciales para adultos mayores en desamparo.

Se brindará apoyo con el equipamiento de comedores asistenciales a los Sistemas DIF Municipales que soliciten el servicio, presenten padrón de adultos mayores en situación crítica y dispongan de local para ubicación del comedor, ya sea propio o en comodato.

### *Referente a la instalación del comedor*

El Sistema DIF Estatal seleccionará los municipios donde se asentarán los comedores.

El Sistema Estatal seleccionará el contenido del paquete que conforma el equipamiento del comedor con base a las necesidades de la población a atender.

El Sistema DIF Municipal tiene la responsabilidad de obtener, adaptar o adecuar un local para instalación del comedor, que tenga como mínimo:

- Medidas de 6 X 8 mts. o mayores
- Instalación de agua, drenaje y electricidad.
- Área para lavado de manos y servicio sanitario.
- Sin escalones, ventilado e iluminado.
- Área de cocina y área de bodega para víveres.

El Sistema DIF Municipal deberá conformar un equipo de personal voluntario o remunerado que se encargue de preparar y servir los alimentos. Se recomienda tener una persona responsable del funcionamiento del comedor.

Para el establecimiento del comedor se sugiere optar por un local propiedad comunal o público. En caso de que el local pertenezca a un particular, deberá asegurarse su préstamo a la comunidad al menos por dos años, estableciéndose convenio por escrito (comodato local), que garantice dicho préstamo durante el período señalado.



## MANUAL DE OPERACIONES COMEDOR ASISTENCIAL.

El Sistema DIF Municipal se apegará a lo dispuesto en el manual de operación de comedores asistenciales para adultos mayores en desamparo.



### *Referente al mobiliario y equipo del comedor*

El equipamiento deberá ser adquirido por el Sistema DIF Estatal.

El equipo básico del comedor debe entregar por parte del DIF Estatal en donación condicionada al Sistema DIF Municipal

El Sistema DIF Estatal otorgará por única vez una despensa básica que permita iniciar la operación del comedor, el abasto subsiguiente será responsabilidad del Sistema DIF Municipal.

### *Referente a los servicios que se ofrecen en el comedor*

Se ofrecerá servicio de desayuno de 9:00 a 10:00 a.m., y comida caliente de 1:30 a 2:30 p.m. de lunes a viernes.

En casos especiales. Adultos mayores enfermos o con dificultades de movimiento se dará servicio de alimentos a su domicilio.

En responsabilidad del Sistema DIF Municipal coordinarse con la Secretaría de Salud para brindar consulta médica, así como con otras instituciones para dar atención integral.

Todo adulto mayor que lo requiera, será canalizado a una institución especializada en 2° y 3° nivel de salud para dar atención integral.

En la medida de lo posible el comedor asistencial promoverá la integración social a través de la realización de actividades recreativas (jugar lotería, dominó, etc.), así como fomentará el sentido de pertenencia al comedor, invitando a participar en tareas propias del mismo, como barrer, lavar loza, limpieza de mesas, llevar alimentos a adultos mayores enfermos, etc.

Todos los servicios que se brinden deberán ser acordes a las necesidades y demandas de la población adulta mayor en situación de la localidad.

### *Referente al funcionamiento del comedor*

- 1 El Sistema DIF Municipal es el responsable de la atención y prestación de servicios en el comedor asistencial.



## MANUAL DE OPERACIONES COMEDOR ASISTENCIAL.



- 2 EL Sistema DIF Municipal determinará a través de un padrón de adultos mayores, los beneficiarios para el servicio del comedor, mismo que enviará a DIF Jalisco y actualizará cada seis (6) meses.
  
- 3 A cada beneficiario se deberá abrir un expediente que contenga el estudio socioeconómico que justifique la necesidad del apoyo y valoración médica.
  
- 4 En casos especiales: adultos mayores que por enfermedad o dificultades de movimiento no puedan acudir al comedor, se deberá buscar apoyo para que algún vecino o conocido le pueda llevar los alimentos a su domicilio.
  
- 5 Para obtener el servicio de comedor se cubrirán los siguientes requisitos:
  - Tener 60 o más años.
  - Tener una condición de desamparo.
  - El servicio de comedor será gratuito.
  
- 6 El responsable del comedor deberá apegarse en la medida de lo posible al manual de menús anexo al presente Manual Operativo.
  
- 7 El área del comedor y el personal que prepare y sirva los alimentos, deberá ajustarse a las medidas de higiene marcadas en el Reglamento de Sanidad.
  
- 8 El Sistema DIF Municipal deberá informar mensualmente a DIF Estatal:
  - Número de raciones diarias.
  - Número de beneficiarios.
  - Servicios: Consulta médica, Actividades recreativas.
  
- 9 El Sistema DIF Municipal se capacitará para brindar un servicio de calidad a la población de adultos mayores.
  
- 10 El Sistema DIF Municipal se coordinará con establecimientos y sociedad para apoyar los requerimientos del comedor.



## MANUAL DE OPERACIONES COMEDOR ASISTENCIAL.



### UBICACION

Calle: AMADO NERVO #1  
Col: Centro CUAUTLA, JALISCO, MEXICO.  
Tels.: (01) 316 38 4 30 93  
Correo Electrónico: [difcuautla@hotmail.com](mailto:difcuautla@hotmail.com)

HORARIO DE ATENCION: lunes a viernes de 9 a 15 hrs

### *Estructura Orgánica*

- PRESIDENTA DIF
- DIRECTORA DIF
- ENCARGADA COMEDOR ASISTENCIAL

Gutha Arcos S. [Signature]



MANUAL DE OPERACIONES COMEDOR ASISTENCIAL.

# ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN



## ELABORACIÓN ENCARGADA COMEDOR ASISTENCIAL

C. KARINA LUCILA GUTIÉRREZ REYES

## REVISIÓN CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ORALIA RAMOS MONTES

## APROBACIÓN DIRECTORA SISTEMA DIF MUNICIPAL



Martha Arceo S.  
C. MARTHA EDITH ARCEO SÓLTERO